

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°815/18 para la adquisición e instalación de "EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS", con destino a Intendencia de A.S.S.E.;-----

CONSIDERANDO: el asesoramiento de la Tec. Constructor Cintia Pérez, de la Intendencia del Edificio Libertad que luce de fs 304, se adjudica a la firma DELCON REFRIGERACION S.R.L. (Of 3) por ajustarse a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones;-----

ATENTO: ante lo expuesto y al Artículo 33, Literal B) del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;-----

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA U.E.068

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Compra Directa N° 815/18 "EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS", con destino a Intendencia de ASSE, a la firma DELCON REFRIGERACION S.R.L., según el siguiente detalle:-----

DELCON REFRIGERACION S.R.L.(Of.3)

ITEM 1) HASTA 5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.0000 BTU CON INSTALACION INCLUIDA, marca Brilliant cada equipo al precio unitario de \$ 7.369,00 mas IVA, lo que hace un total de \$ 44.950,90 IVA incluido, el monto total de la instalación asciende a \$ 49.262,38 IVA incluido; la misma incluye: 5 instalaciones de equipos, 4 bombas de desagüe, 4 ménsulas interiores, 4 ménsulas de patas y 23 mts de cañería. El monto total para el Item asciende a \$ 94.213,28 IVA incluido.-----

ITEM 2) HASTA 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU CON INSTALACION INCLUIDA, marca Brilliant, el equipo al precio unitario de \$ 10.984,00 mas IVA lo que hace un total de \$ 13.400,48 IVA incluido, la instalación al precio unitario de \$ 2.049,00 mas IVA, el monto total de la instalación asciende a \$ 2.499,78 IVA incluido. El total para el Item \$ 15.900,26 IVA incluido.-----

Plazo de entrega: Inmediata.-----

2º.- Forma de pago: Crédito 90 días.-----


3º.- El monto total de la adjudicación asciende a \$ 110.113,54 (ciento diez mil ciento trece con 54/100) IVA incluido-----

4º.- No requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el artículo 2º de la Ordenanza N°72 de dicho Tribunal-----

5º.- Pase a Contaduría de la U.E.068 para efectuar la reserva del gasto. Hecho, pase al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068-A.S.S.E., para continuar el trámite.-----

Ref.: 10570/2018

Res.: 068-2-/2019



T/A **FABIÁN PÍRIZ**
Director Administrativo
U.E. 068
A.S.S.E.